

<b>COMUNICACIONES</b>	<b>MCP-001</b>	<b>MERCEDES CORTES PULIDO</b>
	<b>VER. 1</b>	
<b>GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL</b>	<b>FECHA: 01/29/2016</b>	

## DICTAMEN DE REVISOR FISCAL AÑO 2022

Señores:

**Miembros Junta Directiva**

Cámara de Comercio de Casanare

### Opinión

He examinado los estados financieros separados de Cámara de Comercio de Casanare, del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022, que comprende estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, fueron preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificado por decreto 2483 de 2018, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el *“Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”* incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, de acuerdo con el código de ética para los profesionales de contabilidad emitido por el Concejo de Normas Internacionales de ética para contadores, incluido en las Normas de Aseguramiento. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

<b>COMUNICACIONES</b>	<b>MCP-001</b>	<b>MERCEDES CORTES PULIDO</b>
	<b>VER. 1</b>	
<b>GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL</b>	<b>FECHA: 01/29/2016</b>	

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, de CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, en el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

- Seguimiento de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables por la Cámara de Comercio de Casanare; la última actualización fue en el año 2021, según acta de junta directiva número 584 del 14 de enero de 2021.
- La lectura y control de actas de la Junta Directiva y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos, teniendo como referencia el seguimiento y verificación sobre cambios relevantes o modificaciones a los estatutos de CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, lo que se concluyó, que para esta vigencia en acta 586 del 25 de marzo, se presentó por primera vez a junta directiva modificaciones que fueron aprobadas por unanimidad, dentro de este proceso se envió a la Superintendencia de industria y comercio, donde realizaron observaciones y fueron acogidas en acta de junta directiva número 595 del 3 de septiembre y acta 599 del 26 de noviembre del 2021, quedando pendiente su respectiva aprobación por la autoridad competente, teniendo como referencia el cambio de ente que vigila las cámaras de comercio, la cámara de comercio envió a la Superintendencia de sociedades el documento, quedando pendiente las observaciones y aprobación.
- Emisión de comunicaciones físico y correos electrónicos, con mis sugerencias a los responsables, en el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos a la presidencia.
- Dentro de la estructura de control interno, es posible que exista controles efectivos durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas, adicionalmente la evaluación de control interno tiene riesgo de volverse inadecuado por diferentes factores, como la comunicación efectiva entre las diferentes áreas, el error humano entre otros.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las manifestaciones y si los estados financieros presentan razonablemente las cifras.

#### **Resultados y riesgos**

La CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, como entidad gremial, presentó un cumplimiento en sus metas presupuestales de recaudo de 94%, un incremento de

<b>COMUNICACIONES</b>	<b>MCP-001</b>	<b>MERCEDES CORTES PULIDO</b>
	<b>VER. 1</b>	
<b>GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL</b>	<b>FECHA: 01/29/2016</b>	

sus ingresos del 11% con respecto al año anterior y en los excedentes presentó una disminución del 40% con respecto al 2021, es necesario seguir trabajando con la política de austeridad en el gasto y generación de nuevos ingresos en cumplimiento a las metas propuestas y negocio en marcha.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno Corporativo de Cámara de Comercio de Casanare en relación con los estados financieros separados**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene cámara de comercio de Casanare, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta, la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha menos que la administración pretenda su liquidación o cese de operaciones.

Los encargos del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de Cámara de Comercio de Casanare.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi objetivo como revisor fiscal es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad y los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de

<b>COMUNICACIONES</b>	<b>MCP-001</b>	<b>MERCEDES CORTES PULIDO</b>
	<b>VER. 1</b>	
<b>GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL</b>	<b>FECHA: 01/29/2016</b>	

importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de Cámara de Comercio de Casanare, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por Cámara de comercio de Casanare. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, se presenta exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y presentados a junta directiva numero 605 el 15 de marzo de 2022, expresando una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Los actos del gobierno corporativo, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

La correspondencia, los comprobantes y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

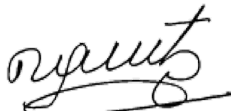
La CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, lleva un 91% en la implementación en el proceso de gestión documental con el sistema de información Docxflow, en cuanto a la custodia, conservación, almacenamiento, organización y retención documental, establecidos en la ley general de archivo No 594 del 2000 y demás normatividad vigente.

<b>COMUNICACIONES</b>	<b>MCP-001</b>	<b>MERCEDES CORTES PULIDO</b>
	<b>VER. 1</b>	
<b>GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL</b>	<b>FECHA: 01/29/2016</b>	

Existe concordancia en el informe de gestión del periodo, con los estados financieros examinados y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, que fueron registradas contablemente y forman parte de los estados financieros certificados., en dicho informe hacen referencia sobre el cumplimiento adecuado, con lo dispuesto en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con la autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, "por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993.

En cumplimiento de los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los artículos 4 y 5 de Decreto 2496 de 2015, en desarrollo de responsabilidad del revisor fiscal contenidas en el numeral 1 y 3 cumplimiento al artículo 209 del Código de comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de Cámara de Comercio de Casanare, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Cámara de Comercio de Casanare, emití un informe por separado con fecha 20 de febrero de 2023.



**MERCEDES CORTES PULIDO**  
Cra 29 22 63 Yopal Casanare  
T.P. 94.540-T

Yopal, Casanare 20 de febrero de 2023